



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
AGENCIA APP
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio
y las Alianzas Público Privadas

INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO

Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha:
Abril 2018

Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno

**Jefe de la oficina de
Control Interno, o
quien haga sus veces:**

Periodo evaluado: Julio 13 de
2018 a Noviembre de 2018

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

INTRODUCCIÓN

Este informe pretende revisar el estado de implementación del nuevo modelo MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) así mismo su articulación con el MECI y las acciones de mejora.

Para revisar el estado de implementación del MIPG, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP implementó la herramienta FURAG II (Formulario Único de Avances de la Gestión) en 2017, el cual permitió reportar en línea todos los avances de la gestión y se convierte en un insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. En este informe se analizarán los resultados obtenidos por la Agencia APP en el Informe de Gestión y Desempeño Institucional publicado por el DAFP en abril de 2018.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Los resultados del seguimiento y medición de los indicadores establecidos en el Plan de Acción adoptado por la Agencia APP.
- La encuesta diligenciada mediante el aplicativo FURAG II, sobre el estado del MIPG en la entidad, que se realizó en el mes de octubre de 2017.
- Manual Operativo del MIPG.
- Los resultados obtenidos del Índice de Desempeño Institucional, del aplicativo FURAG II.

NORMATIVA APLICABLE

- Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública", en su capítulo 6. Modelo Estándar de Control Interno en sus artículos 2.2.21.6.1 al 2.2.21.6.4.
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", el cual sustituyó el título 22 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

 <p>Alcaldía de Medellín Cuenta con vos AGENCIA APP <small>Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas</small></p>	<p>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</p>	Código: FO-EVC-006
		Versión: 1
		Fecha: Abril 2018

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS

Como medio fundamental y vital para iniciar el proceso de implementación y actualización de la institucionalidad del MIPG y MECI, desde la Agencia APP se siguen los lineamientos expuestos en el Decreto 648 de 2017 para la creación y articulación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Además del Decreto 1499 de 2017 que reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se creó mediante la Resolución 287 del 17 de mayo de 2018, de igual manera el Comité Institucional de Control Interno, se creó mediante la Resolución 288 del 17 de mayo de 2018.

Cabe resaltar, la importancia de convocar a sesión dichos Comités para que se conozca el estado actual de implementación del Modelo MIPG y conocer los avances según los autodiagnósticos realizados.

1. Dimensión del Talento Humano

Situación actual - avances:

Luego de finalizado el autodiagnóstico para esta dimensión con la ayuda de la Contratista Profesional de Gestión Humana, se inició con la elaboración de un plan de acción que permite identificar aquellos aspectos y puntos de mejora que ayudarán a fortalecer esta dimensión.

El Plan de Acción para esta dimensión incluye la revisión de aspectos donde se debe lograr la integración de los diferentes planes temáticos para así construir el Plan Estratégico de Talento Humano, que incluya el Plan Anual de Vacantes, Plan de Bienestar e Incentivos y Plan Institucional de Capacitación dirigido a Servidores Públicos y la articulación de actividades para los contratistas de la Agencia APP. Para integrar estos planes el punto de partida es la identificación de las diferentes actividades que permiten el desarrollo de cada uno, para así proceder con la elaboración de un cronograma de trabajo para el año 2019.

Se debe fortalecer en el Plan Estratégico de Talento Humano el plan de inducción y reinducción, dirigido a los contratistas que ingresan a la Agencia APP y la reinducción tanto para los Servidores como para los contratistas.

Frente a la gestión de contratistas y funcionarios, se elaboró un formato que permite contar con el registro del Sistema SIGEP, donde se identifica por cada servidor y contratista los siguientes ítems: vinculación, código, grado, género, nivel académico, experiencia.

Con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se han venido realizando actividades de capacitación para los contratistas y servidores en temas de: control

 <p>Alcaldía de Medellín Cuenta con vos AGENCIA APP <small>Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas</small></p>	INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO	Código: FO-EVC-006
		Versión: 1
		Fecha: Abril 2018

y prevención del fuego (teórica) y en primeros auxilios. Adicionalmente, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008 para la evaluación del riesgo psicosocial, en el mes de septiembre se inició este proceso de aplicación de la batería de riesgo psicosocial tanto para Servidores Públicos como para Contratistas; los resultados obtenidos permitirán a la Agencia identificar acciones de mejora y necesidades de capacitación para fortalecer la dimensión humana al interior de la Entidad.

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico

Situación actual - avances:

Planeación Institucional: El seguimiento del Plan de Acción Anual de realiza de forma trimestral bajo el esquema de cuadro de mando integral y es la fuente de información primaria en términos de cumplimiento a metas institucionales y del Plan de Desarrollo, además sirve como herramienta para identificar acciones de mejora para aquellos procesos que lo requieran. Este seguimiento trimestral permite tener un control adecuado para el seguimiento de las metas de la Agencia APP.

Plan de Acción 2018: La herramienta de Cuadro de Mando Integral permite la interacción de las metas de la Agencia APP frente al Plan de Desarrollo Municipal y se desagrega en el Plan de Acción anual, su seguimiento se realiza de manera trimestral con cada líder de proceso y a su vez se identifican los proyectos y se planea su formulación en el aplicativo MGA (Metodología General Ajustada).

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: conforme a las fechas de seguimiento establecidas por la Ley, en la página web está disponible el seguimiento. Desde el mes de octubre se vienen adelantando actividades para la actualización y revisión de mapas de riesgos de los procesos de la Agencia APP. Para el mes de junio se realizó el informe de seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias-PQRS del primer semestre.

Programación del presupuesto: La programación y asignación de los recursos del presupuesto de la Agencia APP en sus agregados de funcionamiento e inversión se realiza conforme a los planes, proyectos y programas de los cuales la Agencia APP es responsable y se evidencia en la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en el Plan de Acción Institucional. La ejecución presupuestal de ingresos y gastos de publica en la sección de "Transparencia y Acceso a la Información" de la página web de la Agencia APP.

Aspectos a mejorar:

Es posible implementar al interior de la Agencia APP una política de austeridad en el gasto, que permita identificar acciones para controlar el gasto.



3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado

Situación actual - avances

Para la revisión de los avances en esta dimensión, la herramienta del autodiagnóstico permitió identificar acciones por realizar para mejorar el desempeño en esta dimensión del modelo.

Se realizaron los siguientes autodiagnóstico sugeridos:

- Racionalización de trámites.
- Gobierno digital.
- Defensa jurídica.
- Gestión financiera.

Transparencia y acceso a la información

Se debe fortalecer la atención de las PQRS que ingresan, para dar cumplimiento a los tiempos establecidos en cada petición se estableció el procedimiento que permite designar a una persona responsable para realizar el seguimiento y que toda petición que ingrese se responda dentro de los términos establecidos, además de la importancia de llevar un registro que permita identificar el número de peticiones que ingresan mensualmente y el tiempo que se toma en responderlas.

La entidad constantemente está en el ejercicio de actualización de información en su sección de la página web del botón de "Transparencia y acceso a la información", lo que permite acercar a la comunidad a la gestión de la Agencia APP.

Racionalización de trámites

Como parte de la estrategia de racionalización de trámites, en los que tienen que ver con Aprovechamiento Económico del Espacio Público (AEEP) Temporal y Transitorio, la Agencia está trabajando en el desarrollo de una plataforma tecnológica que permita a los ciudadanos realizar los trámites de AEEP Temporal de manera virtual logrando agilidad y facilidad en el proceso, teniendo en cuenta el trabajo en coordinación interadministrativa con la Subsecretaría de Espacio Público para la gestión de dichos trámites. Se debe registrar la estrategia de racionalización de dicho trámite en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites-SUIT en coordinación con la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y a su vez idear una estrategia para la difusión de esta plataforma al público en general.

Gobierno Digital

Durante este periodo se realizó el ejercicio de autodiagnóstico de la política de Gobierno Digital en la Agencia APP, que tiene en cuenta los servicios TIC para gobierno abierto que incluye transparencia, participación, colaboración y TIC para Servicios que incluye Trámites y servicios en línea, sistema integrado de PQRS y desarrollo de trámites y servicios centrados



INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO

Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha:
Abril 2018

en el usuario; es importante fortalecer progresivamente cada uno de estos aspectos. El autodiagnóstico evidenció que el indicador de TIC para gobierno abierto está en un 42.3% mientras que TIC para servicios está en un 17.6%. Frente a las acciones que se pueden adelantar para fortalecer las TIC para gobierno abierto se encuentran la búsqueda de estrategias para la participación ciudadana, continuar con el fortalecimiento de actividades de transparencia para garantizar el acceso de los ciudadanos a la información y fomentar los espacios de rendición de cuentas por medios electrónicos.

Frente a la política de TIC para Servicios, es evidente que la Agencia APP se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional y actualmente no cuenta con una amplia infraestructura tecnológica. Sin embargo, se destacan las acciones adelantadas para optimizar los procesos de compras de TI de la entidad, accediendo a los Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios. Se han adelantado actividades para el mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos.

Defensa Jurídica

Mediante la Resolución 601 de 2018 del se conformó el Comité de Conciliación de la Agencia APP, el cual sesiona con el fin de prevenir el daño antijurídico y la defensa judicial de la Agencia APP. Además de contar con procesos y procedimientos establecidos.

Rendición de cuentas

Se realizó el autodiagnóstico de rendición de cuentas, que tuvo como calificación 72,9%. Frente a este componente es necesario fortalecer al interior de la Agencia las acciones para fomentar los espacios de rendición de cara a la ciudadanía.

Para el próximo ejercicio es importante tener en cuenta:

- Conformar equipo responsable del ejercicio de Rendición de cuentas.
- Realizar la difusión del evento de rendición de cuentas, convocar al público de interés haciendo uso de los medios electrónicos.
- Contar con mecanismos virtuales para transmitir la audiencia de rendición de cuentas
- Fomentar la participación ciudadana en el ejercicio de rendición de cuentas mediante la creación de espacios que permitan la formulación de preguntas y a su vez garantizar su respuesta.

4. Dimensión Evaluación de Resultados

Situación actual - avances

Seguimiento y evaluación: El seguimiento al Plan Acción Interno se realiza de manera trimestral, con la herramienta de Cuadro de Mando Integral. Los indicadores establecidos se ajustan a la realidad de cada una de las subdirecciones de la entidad, lo que permite

 <p>Alcaldía de Medellín Cuenta con vos AGENCIA APP <small>Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas</small></p>	<p>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</p>	Código: FO-EVC-006
		Versión: 1
		Fecha: Abril 2018

hacer un seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas, además funcionan como alertas tempranas para la toma de decisiones.

Se destaca que los informes de seguimiento al Plan de Acción Interno son comunicados oportunamente a la Alta Dirección para que tenga conocimiento y se conozca el estado actual de la entidad.

5. Dimensión Información y Comunicación

Gestión Documental:

El autodiagnóstico del componente de Gestión Documental se realizó a inicios del mes de agosto, el resultado obtenido frente al tema de gestión documental fue de 25.9%; este evidenció las siguientes necesidades frente a los procesos documentales:

- Elaboración e implementación del Programa de Gestión Documental.
- Actualización, aprobación y trámite de convalidación de las Tablas de Retención Documental -TRD.
- Realizar el inventario de la documentación de los archivos en el Formato Único de Inventario Documental-FUID.
- No se cuenta con la infraestructura tecnológica para la gestión documental.
- No se cuenta con el Plan Institucional de Archivos-PINAR.

Ahora con este panorama, es importante resaltar que en el Plan de Acción 2018 está definida la siguiente actividad: "*Contratar servicios de apoyo a la gestión documental de la Agencia APP*". Para el desarrollo de esta actividad a inicios del mes de septiembre se dio lugar al contrato 2018117PS cuyo objeto es "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la elaboración e implementación de instrumentos archivísticos para la gestión documental de la Agencia APP*", además todas las actividades realizadas son consultadas y aprobadas por el Comité Interno de Archivo.

El desarrollo de este contrato ha permitido a la Agencia APP cerrar las brechas frente al componente de gestión documental, y a la fecha de este informe se ha trabajado en:

- Aprobación de las Tablas de Retención Documental por parte del Comité Interno de Archivo, y en proceso de enviar a convalidación al Consejo Departamental de Archivo.
- Organización del archivo físico de la Agencia APP, lo que permitió elaborar el Inventario Documental conforme al Formato de Inventario Documental-FUID.
- Elaboración de Tablas de Valoración Documental-TVD.
- El Programa de Gestión Documental-PGD, se encuentra en la fase de elaboración.
- El Plan Institucional de Archivos-PINAR, se encuentra en la fase de elaboración.

	INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO	Código: FO-EVC-006
		Versión: 1
		Fecha: Abril 2018

- Se están programando capacitaciones para el personal de la Agencia APP para afianzar conocimientos en gestión documental y sensibilizar al personal en el manejo y responsabilidad frente al archivo.
- Se está trabajando en la creación de instructivos para controlar las transferencias documentales

Gestión de la información y las comunicaciones

Para la gestión de la información, la Agencia APP cuenta con su política para la protección de datos personales de las partes interesadas, establecida mediante la resolución 248 del 02 de mayo de 2018.

Desde el área de Comunicaciones se creó el manual para la actualización de contenido de la página web. La página web permite a los ciudadanos conocer la realidad de la entidad y las noticias más importantes.

Adicionalmente, el área de Comunicaciones viene desarrollando la estrategia de difusión de noticias al interior de la entidad, mediante el envío de un boletín mensual con la información más importante enviada mediante el correo electrónico institucional.

El área de Comunicaciones utiliza las redes sociales Twitter, YouTube e Instagram como medios de difusión y posicionamiento de la imagen institucional, elaborando diferente contenido audiovisual, gráfico y noticias, que buscan mantener informado a los seguidores y dar cuenta de la gestión de la Agencia APP. Cabe resaltar, que mensualmente elabora un informe que detalla el crecimiento en seguidores, interacciones.

6. Dimensión Gestión del Conocimiento

Situación actual - avances

Desde la Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas, para trabajar en la gestión del conocimiento se elaboró material de estudio y aprendizaje propio de las actividades que se realizan en esta subdirección, resultado de éste se entregó el siguiente material didáctico y de aprendizaje:

- Manual Interno Iniciativa Pública.
- Manual Interno Iniciativa Privada.
- Módulo APP #1- Institucional.
- Módulo APP #2- Ideas de Proyecto/Contratación.

Así mismo, la intranet de la Agencia APP se está desarrollando una sección para la gestión del conocimiento, donde se incluye información de todas las capacitaciones o material práctico que tiene cada subdirección como lo son los cursos de: redacción y ortografía, supervisión, proyecto de vida. Es importante que se haga la difusión adecuada de esta

 <p>Alcaldía de Medellín Cuenta con vos AGENCIA APP <small>Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas</small></p>	<p>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</p>	Código: FO-EVC-006
		Versión: 1
		Fecha: Abril 2018

sección para que cada subdirección pueda poner a disposición de las personas de la Agencia material para el conocimiento.

Aspectos a mejorar

Se requiere priorizar y programar las actividades de inducción, reinducción y entrenamiento de los puestos de trabajo, además del uso de herramientas propias de cada puesto de trabajo.

7. Dimensión Control Interno

Ambiente de control

El Modelo Estándar de Control Interno-MECI está estructurado en cinco (5) componentes, que son: ambiente de control, administración del riesgo, actividades de control, información y comunicación y las actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cuál se distribuye en diversos servidores de la entidad y no es una tarea exclusiva de la oficina de Control Interno.

En la Agencia APP no se tiene definido y estructurado el modelo de control con las líneas de defensa, sus roles y responsabilidades; se podría decir que estas labores se hacen de manera inherente pero es necesario darle la importancia estratégica y en lo posible continuar con el proceso de aprobación del cargo en la planta de la Agencia APP de Jefe de Control Interno, para que se pueda articular y establecer dicho modelo.

En la Agencia APP las funciones de Control Interno se respaldan por la Directora Técnica y con la contratista profesional de apoyo a la gestión procesos y desarrollo organizacional, a manera de dar cumplimiento a esta obligación de ley.

El ambiente de control se fortalece a través de las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, aquí se establecen controles necesarios para que la planeación se lleve a cabo de manera eficiente y permita el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Aspecto a mejorar

Se debe garantizar los espacios de reunión del Comité de Institucional de Control Interno, en lo posible una vez (1) en cada año.

Evaluación del riesgo

Frente a la evaluación del riesgo es necesario fortalecer la Política de Administración del Riesgo y reforzar su socialización y contar con el soporte de la alta dirección.

 <p>Alcaldía de Medellín Cuenta con vos AGENCIA APP <small>Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas</small></p>	<p>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</p>	Código: FO-EVC-006
		Versión: 1
		Fecha: Abril 2018

Desde el mes de octubre se vienen actualizando y ajustando los mapas de riesgo de los procesos, donde se vienen actualizando y revisando la pertinencia de los controles de riesgo. Los procesos que actualizaron sus riesgos fueron los de:

- Direccionamiento estratégico.
- Gestión de alianzas público privadas.
- Gestión del servicio.
- Gestión de Tecnologías de la información.

Actividades de control

Actualmente la Agencia APP no tiene una persona encargada para la gestión de los riesgos y coordinar actividades en esta materia, razón por la cual es importante fortalecer la primera línea de defensa (los líderes de proceso) en la Agencia APP para que se comprometan con el diseño, implementación y mantenimiento de controles a los procesos y transmitir estos a sus equipos de trabajo para mostrar su compromiso con la gestión del riesgo.

Información y comunicación

La Agencia APP desde el área de comunicaciones fortalece la comunicación interna y externa, donde dispone de la página web institucional y la intranet, en estas se publican las novedades y aspectos importantes de la gestión institucional, boletines mensuales. El área de Comunicaciones administra las redes sociales como: Twitter, Youtube, Instagram, que buscan acercar a la comunidad e informar las actividades importantes y la gestión de la Agencia.

Actividades de monitoreo

Es importante socializar el Plan de Auditorías proyectado para lo faltante de la vigencia 2018 para fortalecer la evaluación independiente.

Aspectos a mejorar

Jefe de Control Interno. La Agencia APP en su estructura organizacional no tiene el cargo de Jefe de Control Interno, razón por la cual estas responsabilidades son asumidas por la Directora Técnica que apoya estas labores en contratistas profesionales de prestación de servicios.

Conforme la aprobación del Plan Anual de Auditorías durante la sesión de Consejo Directivo del día 27 de agosto, es importante cumplir la programación y adicionalmente, luego de auditado el proceso establecer el plan de mejora.

RECOMENDACIONES FINALES

- Definir y sensibilizar a la Agencia APP en los roles y responsabilidades para la operatividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
AGENCIA APP
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio
y las Alianzas Público Privadas

INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO

Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha:
Abril 2018

- Interiorizar y adoptar la estructura de Control Interno que sugiere la operatividad de tres (3) líneas de defensa, donde cada línea de defensa interiorice y asuma las obligaciones frente al modelo y al MIPG. Como dificultad se encuentra que la mayoría del personal de la Agencia APP está vinculado a la institución a través de contratos de prestación de servicios, lo cual dificulta la asignación de este tipo de roles y responsabilidades de carácter permanente, y deben ser concentradas en el poco personal vinculado.
- Garantizar que tanto el Comité Institucional de Control Interno como el Comité de Gestión y Desempeño, se reúnan y participen activamente en las tareas de control interno y de la implementación del MIPG.

Proyectó: Daniela González Lotero – Contratista profesional apoyo gestión procesos

Revisó y aprobó: Yaninn Donado Rosas – Directora Técnica